



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00360115- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Coordinación del Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados (CEA) solicita una reestructuración presupuestaria vinculada a la reasignación de puntos correspondientes a un cargo de Profesor Adjunto DS; y

CONSIDERANDO:

La NO-2023-00382797-UNC-CADM#CEA de la Coordinadora del Área -Mgter Valeria Meirovich.

La NO-2023-00382881-UNC-CADM#CEA, de la Oficina de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

La NO-2023-00382864-UNC-CADM#CEA, de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados (CEA) que solicita efectuar una modificación presupuestaria transitoria utilizando: Un cargo docente de profesor/a adjunto/a DS (111), disponible por la licencia sin goce de haberes del docente Santiago Martinez Luque, por cargo de mayor jerarquía. Un cargo docente de profesor/a adjunto/a DSE (110) disponible por la licencia sin goce de haberes de la docente Daniela Monje, por cargo de mayor jerarquía (en trámite por expediente EX-2023-360092-UNC-ME#FCS) Generando temporalmente: Un cargo de profesor/a asociado/a DSE (106) y Un cargo de profesor/a ayudante A DS (119).

Que el Secretario Administrativo de la Facultad mediante IF-2023-00451250-UNC-SAD#FCS, informa que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior con cargo a puntos sobrantes en esta Dependencia. (\*) Cargos vacantes, si se otorga licencia a Monje Daniela y por licencia otorgada a Santiago Martinez Luque.

Los informes de situación de revista de la oficina de personal y sueldo del CEA y del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El informe emitido por Secretaría Académica mediante PV-2023-00487251-UNC-SAC#FCS

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 03 de Julio del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria transitoria de la planta docente del CEA, presentado como IF-2023-00451250-UNC-SAD#FCS, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la docente Monje Daniela (CUIL 27-21900022-2 - Legajo N°80640) en un cargo de Profesora Asociada DSE (Cód. 106), para cumplir funciones en el Área de Estudios de la Comunicación, a partir de la fecha de alta, y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si finaliza la presente modificación presupuestaria.

ARTICULO 3°: Conceder a la docente Monje Daniela (CUIL 27-21900022-2 - Legajo N°80640) licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110), a partir de la fecha del apartado anterior y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones.

ARTICULO 4°: Retribuir a la docente Morales Susana María (CUIL 27-25613214-7 Legajo N°40840) con el equivalente a un cargo docente de Profesora Ayudante A DS (Cód.119), para cumplir funciones en el Área de Estudios de la Comunicación a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si finaliza la presente modificación presupuestaria.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al Honorable Consejo Superior. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.